



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	Jennifer G.
Aprobó	J.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 0711 DE 2024

5 JUN 2024

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, a Luz Yamile Aya Corba, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.749.903, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 18 de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente Decreto por la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional a Luz Yamile Aya Corba y Luis Alfredo Contreras Trujillo.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

5 JUN 2024

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

AURORA VERGARA FIGUEROA.

202.984